



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021



PM/096/2019

EL SALTO, JALISCO A 07 DE FEBRERO DE 2019

LICENCIADO JAIME DIAZ BRAMBILA

**ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO**

PRESENTE.-

Por este medio le envío un cordial saludo y con fundamento en el punto de acuerdo de fecha 12 de Diciembre del 2018, así como en el artículo 37 Fracción IX de la ley de gobierno y administración pública del Estado, le solicito instruya al personal a su digno cargo a efecto de que se le brinde un apoyo económico por beca deportiva al **C. Alonso Antonio Leyva Yépez**, que consiste en la prestación de \$2,000.000 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) *de manera mensual y hasta por seis meses*, esto con el fin de que continúe con la disciplina de Lucha Olímpica que hasta hoy práctica.

Dicho apoyo se deberá de proporcionar dentro de los primeros 10 diez días de cada mes, comenzando el mes inmediato próximo a partir de la fecha de emisión de este documento.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE
"2019, EL SALTO CIUDAD INDUSTRIAL"



LIC. RICARDO ZARZURÍN CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO JALISCO

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx